



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de Servicios “**asistencia técnica e implementación de la estrategia de desarrollo sostenible e integrado “Águilas Sostenible”**”, correspondiente a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Águilas – Águilas Sostenible, cofinanciada en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: lunes día 18 de noviembre de 2019.
- Hora: 09:30 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: segunda; al no existir en primera quórum suficiente.
- Objeto del contrato: la prestación del servicio epigrafiado.
- Valor estimado: 179.186,60 €.
- Plazo de ejecución: máximo de 4 años, incluida la opción de prórroga.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación (unos sujetos a juicio de valor y otros evaluables de forma automática).
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: lunes día 11 de noviembre de 2019.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES





. Presidente:

- Don Tomás Consentino López Consentino López. Teniente de Alcalde. Suplente.

. Vocales:

- Don Jesús López López. Secretario General de la Corporación. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

. Secretario: Don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

IV.- OTROS/AS ASISTENTES:

Durante toda la sesión

- Doña Emilia Magdalena Bayona Marín. Concejala del Grupo Municipal Popular, en calidad de invitada, sin voz ni voto.
- Don Diego María Martínez López. Funcionario Municipal. Técnico de Gestión Económico, Financiero y Desarrollo Urbanística, en calidad de invitado, con voz y sin voto.

Durante la fase pública de la sesión

- Nadie.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto, inicialmente en acto no público, la apertura y lectura del contenido de la única oferta presentada, que resulta ser la de la licitadora “Eurovertice Consultores, SL”.

Según dispone el artículo 83.2 RGLCAP comienza el acto dándose lectura al anuncio de licitación del contrato, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el Certificado extendido por el Secretario General del Ayuntamiento el día 13 de noviembre de 2019.





Por el Secretario de la Mesa se informa del contenido que ha de recoger el sobre A: “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” que va a ser objeto de apertura, procediéndose seguidamente a realizar dicho trámite mediante la proyección, en pantalla habilitada al efecto, del lápiz de memoria contenido en el correspondiente sobre cerrado (previa renuncia expresa por parte quienes asisten al acto como miembros de la Mesa de Contratación, de su derecho a comprobar el contenido externo del sobre); lo que arroja el siguiente resultado:

1/Única. Plica presentada por la mercantil “Eurovertice Consultores, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

Declarado por la Presidencia fase pública de la sesión, no se incorpora al lugar de su celebración ninguna persona.

Por el Secretario de la Mesa se informa del contenido que ha de recoger el sobre B: “documentación sobre criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor. Memoria Técnica que va a ser objeto de apertura, procediéndose seguidamente a realizar dicho trámite mediante la proyección, en pantalla habilitada al efecto, del lápiz de memoria contenido en el correspondiente sobre cerrado (previa renuncia expresa por parte quienes asisten al acto como miembros de la Mesa de Contratación, de su derecho a comprobar el contenido externo del sobre); lo que arroja el siguiente resultado:

1/Única. Plica presentada por la mercantil “Eurovertice Consultores, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, por la unanimidad de sus miembros con voz y voto, acuerda solicitar de Don Diego María Martínez López. Funcionario Municipal. Técnico de Gestión Económico, Financiero y Desarrollo Urbanística la redacción de informe-propuesta de baremación de la memoria técnica presentada por la licitadora.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo la presente acta con su Visto Bueno y conformidad, disponiéndose la debida publicación en la plataforma de contratación del sector público, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios), quedando pendiente de su aprobación en la siguiente sesión que celebre este órgano colegiado.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente

